



CONVENIO DE DESCUENTO.

Que se establece entre Negociaciones, Empresas y Servicios de la Cabecera Municipal, donde será validado el Descuento Autorizado a cada persona que cuente con su Credencial Oficial de Discapacidad.

Dicho beneficio será único y exclusivamente para todas las personas con Discapacidad que el DIF Estatal, la S.C.T. El centro de Rehabilitación y Educación Especial de San Luis Potosí (C.R.E.E.) y el DIF Municipal las acredite como tales.

Agradeciendo de antemano su atención y confiando en su alto espíritu humanitario a favor de las personas con Discapacidad, reiteramos nuestro profundo agradecimiento.

NOMBRE DE LA NEGOCIACION: CASA DE NOVIAS PRINCESA" DIRECCION: HIDALGO # 407 ZONA CENTRO DESCUENTO AUTORIZADO: _____15% FECHA: 1= NOV-2021 a 1= NOV-2024

RAZON SOCIAL: CASA DE NOVIAS "PRINCESA"

REPRESENTANTE:

NOMBRE, FIRMA Y SELLO





Plaza Juárez S/N

& 483 362 3510

